

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

<b>1. Denominación del contrato</b>	<b>Informe No.:</b>	2			
<b>Contrato No.:</b>	CD-UAN-2026-0306				
<b>Nombre del supervisor:</b>	JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO - Secretario General Código 054-19				
<b>2. De la etapa contractual</b>					
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
<b>Nombre del contratista:</b>	ZAITH JAFET CAMACHO GARCIA				
<b>No. de identificación del contratista:</b>	1.053.004.640				
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN				
<b>Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):</b>	028	<b>Fecha del C.D. P</b>	1/5/2026		
<b>Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) ADICIÓN:</b>		<b>Fecha del C.D.P - ADICIÓN</b>			
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.):</b>	352	<b>Fecha del R. P</b>	1/26/2026		
<b>Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) ADICIÓN:</b>		<b>Fecha del R.P - ADICIÓN</b>			
<b>Plazo de ejecución inicial:</b>	de once (11) meses				
<b>Fecha de inicio contrato (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Fecha de terminación contrato (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Fecha de inicio Adición (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Fecha de terminación Adición (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)</b>
1/26/2026	12/26/2026				





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

**3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)**

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

**4. Ejecución del contrato**

Descripción	Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):	\$ 60.500.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor total del contrato:	\$ 60.500.000
Porcentaje del anticipo:	% \$
Porcentaje del pago anticipado:	% \$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):	\$ 6.416.667
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):	\$ 54.083.333
<b>Valor a pagar en el presente informe:</b>	\$ 5.500.000
Nota crédito (-):	\$
No. factura o cuenta de cobro:	02

<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL:</b>	El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la Plataforma SECOP II, contrato No. <b>CD-UAN-2026-0306</b> y así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
-------------------------------	--





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

<b>ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO:</b>	Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.
---	--

**JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO**, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 02 de marzo de 2026.

---

**JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO**  
Secretario General Código 054-19

